

DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 5901,

CALBUCO, 18 DIC. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de regularizar la situación que se plantea.
- Que el día 31.03.2017 la el contribuyente Sra. Patricia del Carmen Vera Valderas, canceló por error involuntario un duplicado de Permiso de Circulación de la Placa Patente VX 1370.
- Que el monto a devolver es de \$4.697.- (cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos).
- Las facultades que me confiere el D.F087.L. N 1- 2006, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **DEVUELVA**SE a doña **PATRICIA DEL CARMEN VERA VALDERAS**, la cantidad total de \$4.697.- (cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos) líquidos, por concepto de duplicado de permiso de circulación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RCG/CSF/FMS/vmm



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control.-
- 5.- Secretaria Municipal.-
- 6.- Archivo Tránsito.-